

**Derecho a la sindicalización de las Fuerzas de Seguridad,
Policiales y Penitenciarias:**

¿Avance o retroceso para la Democracia?

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

(CAUSAS Y DIAGNÓSTICOS - ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS)

LUIS ALBERTO MIRANDA

Secretario General del SIPOLJUJUY

Secretario General de la FASIPP

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

DIAGNÓSTICO

- 1. Bajos salarios, magros sueldos: La indiferencia política y el desprecio por la retribución por una de las funciones esenciales de todo Estado: la seguridad; la falta de pago, retribución salarial o compensación del trabajo en días de descansos como los domingos y feriados no laborales y del régimen por nocturnidad, tal cual lo prevé la Ley de Contrato de Trabajo.**
- 2. Sobre carga de trabajo, sobre exigencia de tareas, la jornada laboral extenuante que supera holgadamente las 40 hs. semanales, la falta de descanso entre servicio ordinario y servicio extraordinario, la sobrecarga horaria por falta de personal, recargos excesivos de servicios; falta de pago por dichos recargos, o pagos mínimos por ellos o retrasos injustificados en su liquidación. Esta situación lleva a no poder lograr una vida social satisfactoria, y a menudo, se presentan problemas de tipo relacional debido a que el personal no tiene ni los recursos físicos ni emocionales para crear y mantener los lazos afectivos.**
- 3. Realización de horas extras o servicios de policía adicional, para mejorar sus ingresos, que generan ausentismo en sus hogares, desintegración familiar, pérdida de la figura de jefe de familia, desatención y descuido de sus hijos, relaciones extramatrimoniales, divorcios, nuevas parejas, etc.**
- 4. Maltrato y/o destrato, dentro y fuera de la institución, ya sea por superiores y jefes; por instituciones, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos y políticos.**
- 5. La omisión o insuficiente profesionalización laboral, la falta de controles médicos periódicos para determinar su aptitud física, emocional y psíquica.**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

DIAGNÓSTICO

- 6. Ausencia de reconocimiento social por la labor, falta de estímulos e incentivos. La población no reconoce ni valora sus trabajos positivamente, ya que tienen una imagen negativa de la policía, producto del trabajo de ésta con las manifestaciones públicas, marchas piqueteras, de organizaciones sociales, huelgas de otros gremios, etc. y su relación con determinados regímenes autoritarios en el pasado, sin comprender que sólo cumplían órdenes políticas o judiciales.**
- 7. Situación de desamparo generalizada; muy pocos Jefes velan por los derechos del personal subalterno, quienes, al ser designados por el Gobernador o Ministro de Seguridad o Gobierno, no arriesgan su estabilidad laboral.**
- 8. Desinterés y manoseo político de las instituciones policiales y de seguridad; presupuestos insuficientes.**
- 9. En casos puntuales, la policía es utilizada por el poder de turno, constitucional o de facto, y ha sido usada para controlar y perseguir a la población por motivos políticos e ideológicos, con la excusa de mantener el orden público.**
- 10. Asimetrías salariales entre fuerzas provinciales, y de éstas con fuerzas de seguridad nacionales, que violan el principio de “igual salario por igual trabajo”, en igualdad de condiciones, por tareas de idéntico valor, y por trabajadores de igual jerarquía o cargo.**
- 11. Multiplicidad de tareas, sin la suficiente formación ni cobertura legal o retribución salarial.**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

DIAGNÓSTICO

- 12. Mano de obra excedente cualitativamente de sectores medios o bajos de la sociedad, que ingresan a las fuerzas, ante la falta de trabajo y la situación socio-económica de nuestro país, sin los requisitos cualitativos o perfiles para esta profesión.**
- 13. Multiplicidad de currículas en los centros de formación inicial y de profesionalización de sus miembros, en todas y cada una de las provincias, con duraciones variables en sus procesos de formación de un policía; (respetando nuestro sistema federal y las autonomías provinciales)**
- 14. Leyes orgánicas, de personal y de retiros anacrónicas, obsoletas, en su mayoría de gobiernos de facto, con institutos, filosofías y doctrinas castrenses.**
- 15. Derechos sociales mínimos e incluso nulos, en casi todas las provincias argentinas.**
- 16. Deficientes condiciones laborales, edilicias, de higiene y seguridad y falta de equipamiento adecuado**
- 17. Ausencia de un representante genuino que vele por la defensa de los trabajadores uniformados, tanto en sus intereses laborales, sociales como económicos, frente al Estado.**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

DIAGNÓSTICO

18. El propia Policía, a quien le enseñan a mantener el orden público, prevenir el delito y preservar la seguridad pública, inclusive a costa de su propia integridad y de su vida, de ser necesario, sufre la violación o vulneración de sus derechos humanos básicos.

19. La mayoría de los trabajadores manifiestan que sus salarios no alcanzan para llevar adelante una vida digna, por lo cual aceptan sin quejarse, en algunas provincias, realizar las horas CORES (Compensación Recargo de Servicio), pero si se niegan a realizarlas reciben sanciones, castigos y traslados permanentes.

20. La sensación de peligro de perder su estabilidad laboral, de ser expulsado de la fuerza, el miedo a reclamar por mejores condiciones laborales, salariales, sociales, etc. o manifestar su malestar ante la institución. (paradójicamente, no le teme a las balas, pero sí a quienes conducen o toman decisiones).

21. La negación del Estado a la sindicalización policial para evitar que el trabajador posea una organización gremial que defienda sus derechos, facilita la comisión de excesos.

22. Todo ello genera, en el trabajador uniformado, un cuadro crónico de estrés, sensación de abandono por parte del Estado, evidencia un abuso de autoridad, provoca un desprestigio social y ausencia del sentimiento de pertenencia.

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

DIAGNÓSTICO

23. Redondeando, las jornadas laborales excesivas, los bajos salarios, las condiciones indignas de trabajo de los policías no solo afectan su salud física y mental sino que también afectan de manera determinante la relación o vínculo familiar del personal policial; le genera múltiples sentimientos hacia el lugar de trabajo como por ejemplo: lugar de malestares, de faltantes, de pérdidas, de poco reconocimiento y poca contención, de situaciones traumatizantes, de resignación, de pérdida de derechos, de soledad, de alejamiento de círculos sociales antes establecidos, de diferencias y discriminación, de necesidades, de cansancio, de preguntas sin respuestas, de naturalizaciones, de desconocimiento, de miedos, de malos tratos, de ocultamiento de problemas, de auto satisfacciones, de abandono, etc.

24. Por último se puede afirmar que las condiciones laborales en que se desarrolla la función policial afectarían al sujeto en su salud y bienestar (trastornos gastrointestinales, trastornos cardiovasculares, pérdida del apetito, alteraciones en el sueño, trastornos nerviosos, insatisfacción personal en el trabajo), en sus actividades laborales (aumento del número de errores, reducción del rendimiento, disminución de la capacidad del control, aumenta el número de accidentes de trabajo) y sobre su vida social (empobrecimiento de las relaciones sociales y familiares, pérdida de amistades y dificultad para disfrutar del ocio).

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

INTERROGANTES:

¿De qué manera influyen estas condiciones laborales, los magros salarios, etc. en el desarrollo de las tareas policiales y en su salud?

¿Éstas condiciones, inciden en la calidad de la prestación del servicio de seguridad pública?

¿Cuáles son las enfermedades profesionales y malestares sufren los efectivos como consecuencia de las anteriores variables?

¿Hay algún correlato entre los casos de suicidios de uniformados, casos de violencia policial, abuso de poder y otros excesos o hechos lamentables, con las condiciones laborales aludidas?

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

DERECHOS DEL TRABAJADOR POLICIAL:

- 1. Derecho a un trabajo decente, un trabajo digno, concebido como un trabajo en libertad, en seguridad, con estabilidad, con participación, con diálogo social, con libertad sindical, con negociación colectiva.**
- 2. Derecho a una remuneración justa, equitativa, igualitaria por igual trabajo, de igual valor y por iguales o idénticos grados o jerarquías y por cargos.**
- 3. Derecho a cobrar las horas extras, recargos, adicionales, horas nocturnas, feriados, etc.,**
- 4. Derecho a un ambiente laboral sano y a condiciones óptimas de seguridad e higiene en el trabajo.**
- 5. Derecho al horario, apoyo psicológico y físico necesarios, régimen de descanso y vacaciones proporcionales al desgaste que implica su labor en permanente estrés.**
- 6. Derecho a recibir la formación adecuada al cumplimiento de sus funciones.**
- 7. Derecho a la percepción de un salario digno, del haber mensual, compensaciones e indemnizaciones vigentes.**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

DERECHOS DEL TRABAJADOR POLICIAL:

- 8. Derecho al desarrollo de la carrera en igualdad de oportunidades.**
- 9. Derecho a la asistencia médica integral y la provisión de medicamentos necesarios, como así de los aparatos de prótesis y/u ortopedia cuyo uso fuere necesario.**
- 10. Derecho a la asistencia psicológica permanente y gratuita, propia y del grupo familiar.**
- 12. Derecho a la provisión de vestimenta, equipamiento y útiles de trabajo.**
- 13. Derecho a requerir que se adopten las medidas de higiene y seguridad laboral que protejan al trabajador de los riesgos propios de cada tarea.**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: "SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA"

DERECHOS DEL TRABAJADOR POLICIAL:

- 1 - Mejores salarios y prestaciones sociales**
- 2 - Protección personal**
- 3 - Igualdad**
- 4 - Salud y seguridad**
- 5 - Solidaridad**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”

BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD:

- 1 - “La inseguridad tiene solución si se respetan los derechos de los trabajadores policiales”**
- 2 - “Es imposible dar seguridad desde la inseguridad”**
- 3 - “No se le puede exigir a un trabajador que defienda aun a costa de su vida si no puede conquistar o defender esos mismos derechos”**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado**

Tema: "SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA"

Sindicalización

Democratización

Desmilitarización

Humanización

Profesionalización

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado
Tema: “SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA”
ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS:**

- 1 – Administrativa (Reconocimiento del MTySSN): presentaciones simultáneas de múltiples asociaciones provinciales.**
- 2 – Judicial (Recursos y apelaciones ante los órganos jurisdiccionales, inclusive la CSJN)**
- 3 – Recursiva Internacional: como son los dos casos admitidos ante la Comisión Interamericana de DDHH de la OEA.**
- 4 – Legislativa (Anteproyectos normativos que “aclaren o digan” nuevamente lo que la ley ya dice).**
- 5. Académica: Tratamiento y abordaje en claustros universitarios como materia y eje de debate.**
- 6. Instalar y visibilizar, por actores propios y externos, a través de personalidades, m.c.s. y periodistas destacados el debate en torno al tema.**
- 7. Lobby, en todas y cada una de las provincias, con miembros del Poder Ejecutivo, Diputados y Senadores Nacionales, que podrían instalar y tratar las leyes en el Congreso.**
- 8. Congresos y Simposios Internacionales, con dirigentes políticos, empresariales, gremiales y sindicales de países del primer mundo donde se practique de hecho y con ajuste a derecho, la sindicalización policial.**
- 9. Buscar el apoyo y la sensibilización de la sociedad, visibilizando las condiciones actuales del trabajador uniformado.**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado
Tema: "SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA"**

LA SINDICALIZACIÓN POLICIAL ES UNA DEUDA DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA CON LOS TRABAJADORES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, POLICIALES Y PENITENCIARIAS

El derecho a la sindicalización de las fuerzas policiales, penitenciarias y de seguridad en Argentina, es:

- ¿Una deuda de la democracia?**
- ¿Un vacío legal, normativo?**
- ¿Un rechazo o resentimiento de alguna ideología política de los gobiernos?**
- ¿Una decisión política de Estado, que requiere el acuerdo de los partidos políticos con mayor representación?**

**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Curso Independiente de Posgrado
Tema: "SITUACIÓN Y EXPERIENCIA ARGENTINA"**

"Una concepción arcaica de la función policial, anclada en el pasado y proveniente de regímenes autoritarios, permite reproducir el estancamiento en el proceso de atribución de los policías de los derechos y libertades propias de todos los ciudadanos de los Estados democráticos"

"Solamente aquellos que consideran al policía como la manifestación del poder ante el ciudadano y no como el poder del ciudadano, pueden juzgar al sindicalismo policial como un elemento negativo o perturbador"

(Consejo Europeo de Sindicatos de Policía)

No reconocer las organizaciones sindicales, es una decisión política que vulnera la plena vigencia de los DDHH del trabajador uniformado.